

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 17 de octubre de 1994, por la que la actual Residencia Juvenil de Ocio y Tiempo Libre de la Junta de Extremadura, ubicada en Baños de Montemayor, pasa a denominarse Residencia Juvenil y de Tiempo Libre «Joaquín Sama».

El público conocimiento de sus acciones y obras es honra que merecen los que desde cualquier campo de la sociedad o área del saber han sido protagonistas de la lucha por las libertades, pues de su esfuerzo y las más de las veces de sus sacrificios se ha nutrido el tiempo para venir a alumbrar la sociedad libre y plural en la que hoy vivimos.

La Consejería de Educación y Juventud quiere reivindicar la figura de Joaquín Sama Vinagre, que tiene por derecho propio un lugar destacado en la historia de la Pedagogía de nuestro país y también, por sus ideas avanzadas, un sitio destacado en su dimensión de político de nuestra región.

Joaquín Sama nació en San Vicente de Alcántara en 1840, donde llegó a ser alcalde, dando testimonio de sus ideas a través de su política municipal como antes lo hiciera desde su vida personal, contrayendo matrimonio civil y no permitiendo que sus hijos se formasen en ninguna religión positiva. En lo referido a la política municipal trató de conseguir que los contribuyentes adinerados proporcionasen recursos a los más necesitados, llegando a crear una caja de socorro para la clase trabajadora.

Fue posteriormente catedrático en el Instituto de Huelva, de Psicología, Lógica y Ética; en esta ciudad fundó también una escuela de artes y oficios de la que salieron formados los alumnos no sólo en el aprendizaje de unas técnicas sino también instruidos en una dimensión humanística. Fue segregado tras la Restauración por sus ideas republicanas, por lo que volvió a San Vicente, a donde fue a buscarlo Francisco Giner de los Ríos para que se hiciera cargo de la dirección pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza, de la que era socio fundador. Su producción científica en el campo de la Pedagogía es amplia y generadora de metodología y doctrina.

La conformación de nuestro mundo cultural, radica en el pasado, y por ello la Consejería de Educación y Juventud quiere rescatar de él para nuestros jóvenes a alguien que puso los fundamentos

de la pedagogía moderna y de vanguardia, muchos de cuyos presupuestos están hoy vigentes en las leyes educativas que se implantan en nuestro país. Denominando con su nombre la Residencia Juvenil de Baños de Montemayor, se rinde homenaje a esta figura tan importante en su dimensión social, al luchar por la erradicación de vicios ancestrales de la sociedad extremeña, y en su dimensión profesional, por ser uno de los inspiradores de los principios filosóficos de la Institución Libre de Enseñanza.

Por lo anteriormente expuesto, y a propuesta del Director General de Juventud

DISPONGO

ARTICULO UNICO.

A partir de la fecha de la publicación de la presente Orden la Residencia Juvenil de Ocio y Tiempo Libre de la Junta de Extremadura, ubicada en Baños de Montemayor, pasará a denominarse Residencia Juvenil y de Tiempo Libre «Joaquín Sama».

Dado en Mérida a 17 de octubre de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente las obras de aislamiento cubierta Teatro-Cine «Festival» en Villafranca de los Barros.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 18 de octubre de 1994, correspondiente a las obras de AISLAMIENTO CUBIERTA TEATRO-CINE «FESTIVAL» DE VILAFRANCA DE LOS BARROS, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 4.744.993 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 18 de octubre de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO